

La fianza provisional será el 2 por 100 del presupuesto total, equivalente a pesetas 24.246,27, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las obras se iniciarán dentro del mes siguiente al día de la comunicación de la adjudicación definitiva y habrán de terminarse dentro del periodo de un año, contado desde el día de la iniciación de las obras.

El plazo de garantía es de un año, contado a partir de la entrega y recepción de las obras.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta serán de cargo del adjudicatario.

Las obligaciones derivadas de este contrato sobre pago de cantidad han sido previstas por este Ayuntamiento en el oportuno presupuesto extraordinario, no precisando de autorización distinta a la obtenida de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra y cifras).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, especialmente en orden a previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del proponente.)

Molina de Segura, 9 de marzo de 1965.
El Alcalde, Juan Vicente Davales. — 1.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta de obras de edificios destinados a Centros Sanitarios en Balsicas, Roldán, Dolores y El Jimenado, de este Municipio.

Obtenida la oportuna autorización superior, se saca a subasta la ejecución de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Obras de edificios destinados a Centros Sanitarios en Balsicas, Roldán, Dolores y El Jimenado, de este Municipio.

Tipo de licitación: A la baja, seiscientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y ocho pesetas.

Duración del contrato y plazos para presentar proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo excepcional de diez días naturales, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día. Apertura de pliegos y adjudicación, al día siguiente hábil de

terminar el plazo anterior, a las trece horas. La adjudicación definitiva se realizará en todo caso antes del día 31 de marzo próximo.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Garantías: Provisional, del 2 por 100. Definitiva, del 4 por 100 del remate, o la complementaria, en su caso.

Documentos: Proposición conforme al modelo. Carnet de empresa con responsabilidad. Recibo corriente de contribución industrial. Encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales. Poder bastante cuando se comparezca en nombre de Sociedad, Documento nacional de identidad. Declaración jurada de no tener causa de incapacidad ni de incompatibilidad de las señaladas en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, contratista de obras, domiciliado en calle de, número, de, conforme en todo con los proyectos y condiciones establecidos para la ejecución de obras de edificios para Centros Sanitarios de Balsicas, Roldán, El Jimenado y Dolores, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el tipo base de licitación.

(Fecha y firma.)

Torre-Pacheco, 17 de febrero de 1965.—
El Alcalde, Antonio Fernández Gómez.—
1.721-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Aldán» al de su igual clase «Virgen María Auxiliadora», el 15 de febrero de 1965, en la zona comprendida entre 25° 05' latitud Norte y 15° 57' longitud W., y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62 de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.954-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Río Sarela» al de su igual clase «Kaolino», el 4 de febrero de 1965, en la zona comprendida a ocho millas del puerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62 de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.955-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villerejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con

motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Trillo» al de su misma clase «Montcadí», el día 13 de febrero de 1965, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villerejo.—1.888-E.

*

Don Emilio Jiménez Villerejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Forte» al de su misma clase «Rafaela y Antonio», el día 18 de febrero de 1965, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villerejo.—1.889-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 52.715, a favor de don Severino Granell Ramos (4.987/1965), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.952-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 918.341 de entrada y 195.780 de registro correspondiente al constituido en 2 de julio 1958, propiedad de Secundino Simó Huguet en garantía de las obras «Camino de servicio en la Línea de Costa del Puerto de Atmella de Mar». Depósito necesario en metálico, sin interés, por pesetas 60.904,50 (número 2.947/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.059-C.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

GERONA

Don Juan Galí Sacrest, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Gerona-capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don Sebastián Torralva Aldrich, domiciliado en Chateau de Chantelanyo Seine et Oise (Francia), por débitos en Certificación del concepto de Aduanas Derechos Menores, expediente 170/1963, liquidación 53, de importe 10.591,50 pesetas de principal, más los recargos de apremio y costas reglamentarios, he dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia.—Recibida la presente certificación de débitos expedida contra don Sebastián Torralva Aldrich, domiciliado en Chateau de Chantelanyo Seine et Oise (Francia) y resultando que es de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos por residir el deudor en el extranjero, de conformidad con lo determinado en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago al mencionado deudor por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y se

expondrá en el tablero de anuncios de la Alcaldía de Gerona, advirtiéndole que a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se le concede un plazo de diez días para satisfacer sus responsabilidades con el recargo del 10 por 100 sobre el principal y que transcurridos dichos diez días, le será exigido el 20 por 100 de recargo y se procederá contra sus bienes, conforme a lo establecido en el capítulo quinto del citado Estatuto. Que a partir de aquella fecha y conforme a lo determinado en el artículo 127 del mencionado Estatuto, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta zona; apercibiéndole que si deja transcurrir este segundo plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, continuándolo hasta su ultimación sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado segundo del citado artículo 127.»

Lo que se hace público para conocimiento del deudor don Sebastián Torralva Aldrich y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrá aquél interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

En Gerona, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—1.945-E.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 5/65, instruido por aprehensión de 448.460 cajetillas de tabaco rubio americano, mercancía que ha sido valorada en 4.064.680 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Miguel Benítez Campo, Albert M. Scicluna y Joseph Brincat, presuntamente inculcados en el expediente número 5/65, que se tramita en este Tribunal de mi presidencia por aprehensión de tabaco conducido en la motolancha «Kim», a tenor de lo establecido en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 7 de julio de 1958, por ignorarse los respectivos paraderos, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de abril de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente indicado, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento de los citados presuntos inculcados y a efectos de que por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las

pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Almería, 6 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.887-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de Jaime Pedreira García, que últimamente lo tuvo en La Coruña, Las Lagoas, 12-b, encartado en el expediente de contrabando número 22/1965, a medio de la presente cédula se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de fecha 5 de marzo de 1965, dictada en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificó en principio y habida cuenta de que el tabaco aprehendido en dicho expediente ha sido valorado en 1.057,50 pesetas, como de contrabando de menor cuantía la supuesta infracción perseguida en tales actuaciones, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse aquéllas con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al referido Jaime Pedreira García, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

La Coruña, 5 de marzo de 1965.—El Secretario, Salvador Ubeda. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro Muga.—1.944-E.

PONTEVEDRA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 2 de abril de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 12 de 1965.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del denunciado en dicho expediente, J. Antonio Vizoso Feijoo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Verín (Orense) y El Grove (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 22 de febrero de 1965.—El Secretario, M. Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reizosa.—1.907-E.

PONTEVEDRA

Por el señor Ingeniero Industrial de esta Delegación se procederá el día 2 de abril de 1965, a las trece horas, al reconocimiento del vehículo marca «M. A. N.», matrícula LU-6.178, en el garaje «Costa Giráldez», sito en la carretera de Orense, de esta capital. Lo que se publica para conocimiento de J. Antonio Vizoso Feijoo, cuyos últimos domicilios conocidos eran Verín (Orense) y El Grove (Pontevedra), y en la actualidad residente en el extranjero, a efectos de su asistencia a tal acto, si lo estima conveniente, pudiéndolo hacer asistido por los asesores que decidiera designar, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del acto.

Pontevedra, 4 de marzo de 1965.—El Secretario, M. Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reizosa.—1.908-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

SORIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Soria:

Julián Recio Blázquez.
Eloísa Díez García.
Petra Martínez Millán.
Petra Calonge, Gil.
Jacinta Lorenzo las Heras.
Felisa Galonge Mugarza.

Aldealices:

Simona Arancón Laguna.

Aldehuela R.:

José Sanz Santacruz.

Almazán:

Gabriela Sanz Rubia.
María Poza Barranco.
Elena Chamorro Sanz.
Alejandro Regaño Morcillo.

Beltéjar:

Emilia Cosín Regaño.

Berlanga de D.:

Juana Soria Lozano.

Covalada:

Justo García García.

Chaorna:

María Esperanza Monge García.

Herrera de S.:

Francisca Moreno Gil.

Losana:

Zoila Romano Chicharro.
Dolores Antón Escribano.
Apolinia Andrés de Diego.

Medinaceli:

Paula Chamorro Gil.
Juana Pelegrina Gil.
Felipa Ibáñez Gil.
Pilar Baraona Mejino.

Modamio:

Apolinia Mozas López.

Muro de A.:

Martina García Peñuelas.

Osma:

Genoveva Rey Afreán.

S. Esteban:

Eduviges las Heras Pérez.
Agustina Gañán Aguilera.

S. Pedro M.:

Emilia Munilla Zalabardo.

Tejado:

Francisca Jimeno Soto.

Torlengua:

Jacoba Jiménez Moñux.

Valderrodilla:

Ascensión Lafuente García.

Villanueva:

Julián Calvo Alcoceba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Soria, 3 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.913-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de abril de 1965, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe ptas.
A	10,—
B	25,—
C	50,—
D	250,—
E	500,—

Madrid, 3 de marzo de 1965.—1.965-11.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alberto Martorell Ortega, por sí y en representación de la Comisión de terratenientes de la partida de la Garrofera, del término de Alcira.

Domicilio: Calle de San José, número 20, Tous.

Nombre y domicilio del representante en Valencia: Don Vicente Martínez Uberos, calle de Císcar, 10.

Clase de aprovechamiento: Riego de 90 hectáreas.

Cantidad de agua que se solicita: Cien litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Río Júcar, a través de la Acequia Real del Júcar.

Término en que radica la toma y las obras: Alcira (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos de la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Carcer, 43, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de realizar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 11 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe, J. L. de Elio.—230-D.

NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Salto de Frieira.—Ocupaciones temporales

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado «Salto de Frieira», con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 127 y demás concordantes del Reglamento para aplicación de la citada Ley de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación temporal. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación como más convenientes al fin de la ocupación.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse reclamaciones por duplicado en la Alcaldía de Creciente (Pontevedra) o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, sita en Cardenal Quiroga, número 4, Orense, en cuyas dependencias estará expuesta la relación de propietarios.

Orense, 15 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe.—1.058.

Relación que se cita

Número de la parcela	Propietario y domicilio	Deslindes	Paraje y cultivo	Superficie		Estado actual de la finca
				Metros cuadrados Total	A ocupar	
	<i>Término municipal de Crecente</i> Margen derecha					
95	Manuel Estévez Montero. Queipo de Llano, 13, Vigo.	N., ferrocarril; S., río Miño; E., el mismo; O., el mismo.	El Casino.—Viña, frutales y huerta.	1.998,—	250,—	Tubería cemento. Con productos propios y 25 cepas en zona afectada.
96	Manuel Estévez Montero. Queipo de Llano, 13, Vigo.	N., ferrocarril; S., río Miño; E., el mismo; O., el mismo.	Agua d'Arriba.—Monte, eucaliptos y pinos.	644,—	180,—	Tubería cemento. Con arbolado.
97	José Estévez Montero. Queipo de Llano, 13, Vigo.	N., ferrocarril; S., río Miño; E., Manuel Estévez; O., Manuel Estévez.	Agua d'Arriba.—Monte alto.	2.010,—	420,—	Tubería cemento. Con arbolado.
98	Manuel Estévez Montero. Queipo de Llano, 13, Vigo.	N., ferrocarril; S., río Miño; E., Serafín Gil; O., José Estévez.	Agua d'Arriba.—Monte.	3.378,—	1.300,—	Tubería y silos. Con arbolado.
99	Serafín Gil. Freijo (Pontevedra).	N., ferrocarril; S., río Miño; E., José Gil; O., Manuel Estévez.	Soutodicho.—Monte y viña.	2.806,—	180,—	Tubería cemento. Con arbolado y 117 cepas en zona afectada.
100	José Gil. Freijo (Pontevedra).	N., ferrocarril; S., río Miño; E., Sebastián Gil; O., José Gil.	Soutodicho.—Viña y monte bajo.	3.234,—	1.200,—	Blondines. Con 340 cepas y arbolado en zona afectada.
101	Sebastián Gil. Freijo (Pontevedra).	N., ferrocarril; S., río Miño; E., José Gil; O., José Gil.	Soutodicho.—Viña y monte bajo.	576,—	576,—	Blondines. Con 246 cepas y arbolado en zona afectada.
102	José Gil. Freijo (Pontevedra).	N., ferrocarril; S., río Miño; E., Serafín Gil; O., Sebastián Gil.	Soutodicho.—Maíz y viña.	288,—	288,—	Blondines. Con productos propios y 30 cepas.
103	Serafín Gil. Freijo (Pontevedra).	N., ferrocarril; S., río Miño; E., Juan Viteiz; O., José Gil.	Soutodicho.—Monte alto.	480,—	150,—	Blondines. Con arbolado en zona afectada.
104	Argentina Estévez Montero. Frieira (Pontevedra).	N., ella misma; S., ferrocarril; E., Julio Casas; O., arroyo.	Puente de Soutodicho.—Monte bajo.	420,—	420,—	Apartadero. Con arbolado.
105	Julio Casas. Frieira (Pontevedra).	N., Hipólito Martínez; S., ferrocarril; E., María Vázquez; O., Argentina Estévez.	Puente de Soutodicho.—Maíz y viña.	1.480,—	750,—	Apartadero y blondines. Con productos propios y 75 cepas en zona afectada.
106	Miguel Estévez Montero. Frieira (Pontevedra).	N., Antonio Rodríguez; S., Abilio y María Vázquez; E., José Rivera; Oeste, Abilio y José Domínguez.	Puente de Soutodicho.—Erial.	156,—	50,—	Blondines. Con retamas.
107	Adelaida Gómez. Sendelle (Pontevedra).—José Rivera. Freijo (Pontevedra).—Antonio Rodríguez. Freijo (Pontevedra).—Herederos de José Rodríguez. Freijo (Pontevedra).	N., Julio Casas; S., Miguel Estévez; E., Julio Rodríguez; O., Antonio Rodríguez.	Soutodicho.—Cañaveral.	345,—	450,—	Blondines. Con cañas.
108	Hipólito Martínez. Freijo (Pontevedra).	N., el mismo; S., ferrocarril; E., Manuel Montero; O., María Vázquez.	Soutodicho.—Maíz.	760,—	400,—	Blondines. Con productos propios.
109	Hipólito Martínez. Freijo (Pontevedra).	N., Julia Rodríguez; S., el mismo; E., desconocido; O., María Vázquez.	Soutodicho.—Maíz y viña.	303,—	300,—	Blondines. Con productos propios y 30 cepas en zona afectada.
110	Julio Casas. Frieira (Pontevedra).	N., desconocido; S., finca número 107; E., desconocido; O., finca número 107.	Soutodicho.—Maíz y viña.	405,—	405,—	Blondines. Con productos propios y 40 cepas en zona afectada.

111	Argentina Estévez, Frieira (Pontevedra).—Julio Casas, Frieira (Pontevedra).—Serafin Gil, Freijo (Pontevedra).—Severino Carrasco, Sendelle (Pontevedra).—Manuel Estévez, Quelpo de Llano, 13, Vigo.	N., desconocido; S., arroyo y ferrocarril; E., arroyo; O., desconocido.	Soutodicho.—Monte.	2.380,—	200,—	Blondines. Con arbolado.
112	Maria Vázquez, Freijo (Pontevedra).	N., Miguel Estévez; S., Julio Casas; E., Hipólito Marín; O., Julio Casas.	Soutodicho.—Monte.	350,—	350,—	Blondines. Con arbolado.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua y saneamiento a los nuevos pueblos de Vados de Torralba, Puente del Obispo y Sotogordo. Conducción a Puente del Obispo, y zona de depósito. Término municipal de Baeza (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Baeza, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.910-E.

Relación que se cita

Núm. de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Heros, de don Juan March Ordina	La Laguna.
2	D. Enrique Moreno Valdés	Gil de Olid.
3	Instituto Nacional de Colonización	Gil de Olid.
4	D. Enrique Moreno Valdés	Gil de Olid.
5	Instituto Nacional de Colonización	Gil de Olid.

Obra: Abastecimiento de agua y saneamiento a los nuevos pueblos de Vados de Torralba, Puente del Obispo y Sotogordo. Conducción a Sotogordo. Término municipal de Mancha Real (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Mancha Real los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 25 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.911-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Unica. Interesado: Don Julián Castillo Hermoso. Nombre de la finca o paraje: Sotogordo.

dicatario de las obras de instalación de nuevos aseos en las plantas baja, primera y segunda del edificio central, en el Departamento, como garantía de las mismas.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—1.632-A.

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por «Umugar, S. A.», adjudicatario de las obras de habilitación de locales para Oficina Técnica de Conservación, Partes de Asistencia y Estancia Conductores, en el Departamento, como garantía de las mismas.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—1.631-A.

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por «Umugar, S. A.», adjudicatario de las obras de fachada principal y vestíbulo de entrada en el edificio central por la calle de Los Madrazo, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—1.630-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Devolución de fianzas

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por «Umugar, S. A.», adjudicatario de las obras de la fachada principal y vestíbulo de entrada del edificio central del Departamento, en esta capital, como garantía de las mismas.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—1.629-A.

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por «Constructora Viure», adjudicatario de las obras de la Real Academia de la Historia, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—1.628-A.

Universidades

GRANADA

Facultad de Medicina

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Enfermera (Plan antiguo), por extravío del que le fué expedido por el Rectorado de

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por «Umugar, S. A.», adju-

esta Universidad, con fecha 3 de enero de 1952, registrado al folio 7, número 202. a doña Amalia Poyato Ramirez.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Granada, a 19 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—284-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1964 falleció en Palma de Mallorca el obrero José López Espinosa, de diecinueve años de edad, hijo de María, domiciliado en Capitán Cortés, 38, Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de Cristóbal Alorda Ríos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Director.—1.953-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación: Castuera-Almorchón-Cabeza del Buey.

Presupuesto de la instalación: 987.704 pesetas.

Objeto: Reforzar el segundo tramo de la línea Castuera-Almorchón-Cabeza del Buey, entre los apoyos números 386 y 58, sustituyendo los postes de madera por otros de hormigón vibrado y conservando los metálicos existentes en los cruces de ferrocarril, sin variación del actual trazado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939

Badajoz, a 2 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.935-5.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Costa y Llobera, 47, Palma), en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Una E. T. de 600 KVA. y cable subterráneo 15 KV., 160 metros.

Emplazamiento: Edificio Bibiloni-Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Una E. T. de 200 KVA. y cable subterráneo 15 KV., 490 metros.

Emplazamiento: Malgrat-Santa Ponsa-Calviá.

Peticionario: «Playas de Mallorca, Sociedad Anónima».

Objeto: Una E. T. de 5 KVA., 15.000/230, 133 V.

Emplazamiento: Centro de Información Playas, S. A., T. m. Muro.

Peticionario: «Ciudad de los Lagos y Playas de Mallorca, S. A.»

Objeto: Una E. T. de 160 KVA., 15.000/230, 133 V.

Emplazamiento: Polígono núm. 7 Ciudad de los Lagos, T. m. Muro.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de 111 metros de línea aérea a 15 KV. y una E. T. de 50 KVA.

Emplazamiento: Camí Vey-Andraitx.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una E. T. de 30 KVA., y 89 metros de línea aérea a 15 KV.

Emplazamiento: C'an Noble-Pollensa.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una E. T. de 50 KVA., y 150 metros de línea aérea a 15 KV.

Emplazamiento: Camino Ses Dives-Campos.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una E. T. de 30 KVA., y 1.278 metros de línea a 15 KV.

Emplazamiento: C'an Pere Durbán, San Jorge Ibiza.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una E. T. de 200 KVA., y 275 metros de línea aérea a 15 KV.

Emplazamiento: Calle Calvo Sotelo (Aldudia).

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 1965. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—1.933-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

«Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.»

Línea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. en tendido aéreo, para el suministro a la E. T. La Maurina y de ésta, con cable subterráneo de 3 x 25 milímetros cuadrados a la E. T. Vitasa en el término municipal de Tarrasa.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 Kv. en tendido aéreo a la E. T. número 554 Sudoeste, en el término municipal de Esparraguera.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido aéreo, derivación a E. T. número 4.742 y su E. T. en el término municipal de Montornés del Vallés.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido aéreo, derivación a E. T. número 4.714 y su E. T. en el término municipal de San Feliú de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido subterráneo, derivación a E. T. número 4.718 y su E. T. en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido subterráneo, derivación a E. T. número 4.706 y su E. T. en el término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido aéreo, derivación a

E. T. número 4.819 y su E. T. en el término municipal de Villanueva y Geltrú.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido subterráneo, derivación a E. T. número 4.815 y su E. T. en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido aéreo, derivación a E. T. número 4.912 y su E. T. en el término municipal de Polinya.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. en tendido aéreo, derivación a E. T. número 4.774 y su E. T. en el término municipal de Llíssá de Vall.

Barcelona, 5 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.918-B.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Agromán, Empresa Constructora, S. A.»

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 22 KV., de 3.901 kilómetros, con origen en la línea abastecedora a Serradilla, propiedad de «Eléctrica Serradillana, S. A.», y término en un centro de transformación de 260 KVA. a 22.000/220 voltios, para servicio de las instalaciones de B. T. a 220 V. de las obras de construcción del nuevo puente sobre el río Almonte, en el término de Serradilla.

Presupuesto: 638.288 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 4 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—1.919-B.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Luis Osborne Vázquez.

Emplazamiento: Finca Matajaca, Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 v. de 1.400 metros de longitud y caseta de transformación de 20 KVA. 15.000/220.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales.

Cádiz, 26 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—293-D.

GRANADA

Objeto: Acoplamiento de líneas a 6 y 25 KV. a la nueva subestación de Guadix.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Importe de la instalación: 1.117.282 pesetas.

Todos los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma, presenten, por triplicado, con el reintegro correspondiente, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada.

Granada, 10 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Quintana.—1.078-C.

OVIEDO*Servicio eléctrico*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Ercoa, S. A.» Expediente 934-106.

Instalar cable subterráneo a 5.000 V. para enlace y sustitución de líneas aéreas de alta tensión entre los centros de transformación de La Laguna, El Coto y La Vega, en El Entrego-San Martín del Rey Aurelio.

Longitud, 884 metros.

Presupuesto, 245.000 pesetas.

No se solicita importación.

Oviedo, 2 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Battista.
1.869-B.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Construcción de una línea a 15 KV, de 1.028 metros de longitud, que derivará de la que alimenta Radio Faro «Emisora de Aviación», cruzando con la carretera de Bormujos a Castilleja, en el kilómetro 0,830, y alimentará una nueva caseta de transformación de 100 KVA. en el término de Bormujos.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.055-C.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de un cable subterráneo a 15 KV, desde la caseta existente denominada León y Cos hasta la caseta propiedad de Cydeplas, en Dos Hermanas. Longitud total del trazado, 240 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.054-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****PONTEVEDRA-VIGO***Instalaciones molinos*

Peticionario: Don Amado Batán Graña. Localidad: Beiras-Lalín.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero mixto.

Capital: 92.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estime oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 5 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—1.927-B.

Peticionario: Don Braulio González Núñez.

Localidad de emplazamiento: Dujame-Villa de Cruces.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero mixto.

Capital: 95.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 5 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—1.926-B.

MINISTERIO DEL AIRE**Patronato de Casas del Ramo del Aire***Devolución de fianza definitiva*

En cumplimiento y a efectos determinados por el artículo 84 del Reglamento de 24 de junio de 1955 para aplicación de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, se pone en conocimiento público que por la firma «Cuarnar y Trigo, Constructores, S. L.», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida por la citada Empresa para responder de la realización de las obras de construcción, para este Patronato, de trece viviendas de renta limitada, en Madrid, calle de Martín de los Heros, número 53.

Las reclamaciones que contra dicha Empresa constructora pudieran producirse como consecuencia de la ejecución de las referidas obras, deberán dirigirse a las oficinas de este Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, primero, de las nueve treinta a las trece horas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Coronel Gerente.—1.592-A.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria***Admisiones temporales*

Peticionario: Don Andrés García Guíllamón, de Campos del Río (Murcia).

Mercancía a importar: Hojalata.

Mercancía a exportar: Pulpa de albaricoque, albaricoque en almíbar, melocotón al agua, melocotón en almíbar, tomate al natural y alcachofa al natural.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Conservar las frutas para su aprovechamiento y exportarlas para incremento del mercado exterior y dar trabajo a la mano de obra.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—1.905-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Subsecretaría de Turismo****DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO***Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional*

Solicitante: Don Domingo Gotarra Blanque, Apoderado de la Sociedad «Turco, S. A.»

Situación: Tossa de Mar (Gerona).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963 para que, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo de Madrid, 6.ª planta, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Gerona y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Director general, Juan de Arespacachaga y Felipe.—297-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Gerencia de Urbanización***Información pública del proyecto de delimitación y precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Desarrollo Industrial de Vigo (primera fase-zonas íntegramente industriales), sitos en los términos municipales de Vigo y Porriño (Pontevedra)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días, de conformidad con lo determinado en el artículo cuarto del Decreto-ley de 23 de abril de 1964, el proyecto de delimitación y precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Desarrollo Industrial de Vigo (primera fase-zonas íntegramente industriales), sitos en los términos municipales de Vigo y Porriño (Pontevedra). El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobián Roffignas, número 2, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados, se ha remitido copia del proyecto a los Ayuntamientos de las localidades aludidas, para que también pueda ser examinado en ellos. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites de la actuación y los precios máximos y mínimos de cada zona. Asimismo se ha remitido edicto a los Ayuntamientos de Vigo y Porriño para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lo que se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid 9 de marzo de 1965.—El Director - Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—1.693-A.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

Extraviados resguardos de depósito números A. 148.245 y A. 510.676, de pesetas nominales 6.500 y 12.500, en cédulas Banco Hipotecario 4,50 por 100, los dos, serie A el primero y serie B el segundo, a favor de doña Rosa Antequera Azpiri los dos, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.956-8.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Casa matriz, Bilbao:

Números 4.332, 61.542-683.764, 190.734, 378.522, 511.892, 604.849, 730.390, 767.669, 817.751, 817.752, 821.831, 837.410, 996.972, 1.135.404, 1.138.267, 1.145.797, 1.174.280, 1.178.580, 1.182.441, 1.182.443, 1.194.527, 1.200.682, 1.208.715, 1.216.541, 1.216.782, 1.219.042, 1.219.655, 1.230.914.

Alicante:

Números 4.201, 10.174, 10.175.

Andújar:

Números 839.987, 839.989.

Astorga:

Números 1.257-560.129, 2.426.

Barcelona:

Números 94.806, 94.807, 97.666, 131.019, 145.718, 146.441, 156.086, 166.526.

Burgos:

Números 1.191.205-16.669, 1.197.909.

Castro Urdiales:

Números 1.595-738.740, 1.604-741.966.

Durango:

Número 753.603.

Las Palmas de Gran Canaria:

Números 705, 66.855.

León:

Número 12.159-1.033.823.

Madrid:

Números 37.210-1.222.408, 301.058, 400.705, 449.142, 455.543, 481.946, 599.250, 607.026, 620.619, 627.470, 638.892, 670.365, 739.602, 746.783, 741.336, 759.625, 774.624, 789.189, 808.097, 809.180, 810.119, 810.236, 834.512.

Málaga:

Número 6.874.

Melilla:

Número 1.348-276.361.

Palma de Mallorca:

Números 2.182, 6.203, 6.402, 6.996, 107.455, 113.665, 116.285, 159.396, 169.532, 526.266.

Pamplona:

Números 25.355, 25.757, 43.397-701.971.

Reus:

Números 8.473, 5.648, 9.872, 15.581, 15.583, 16.351.

Salamanca:

Número 7.336-999.909.

San Sebastián:

Números 20.092, 45.222-704.209, 46.382-1.127.397.

Santander:

Números 3.695-214.023, 13.941, 14.191, 17.105, 17.117, 17.459, 18.331, 18.382, 19.119-754.024, 20.077-1.186.148, 20.197-794.986.

Valencia del Cid:

Números 21.207, 27.255, 33.693, 33.694, 36.379.

Bilbao:

Extracto de inscripción número 152.607 de 170 acciones Banco de Bilbao.

Por lo que se hace público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 8 de marzo de 1965.—El Secretario general.—1.079-C.

BANCO DE VIZCAYA**Convocatoria a Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado, en su sesión de hoy, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de abril, a las doce y media de la mañana, en el cine Gran Vía, de esta capital, Gran Vía, 19 y 21, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1964, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965

Tienen derecho de asistencia a esta Junta todos los señores accionistas; pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal de 5.000 pesetas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados en el número 1.º del orden del día de esta convocatoria.

Bilbao, 5 de marzo de 1965.—El Secretario general, Isaac González de Echavarrí.—1.043-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Junta general ordinaria de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Gran Cine-ma, de esta ciudad, y en primera convo-

ocatoria, el día 2 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1964, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

5.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda a la misma hora del siguiente día 3 y en el mencionado local.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones del Banco y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, confiriendo entonces su representación a uno de los accionistas del grupo.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que al efecto y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se les facilitará en las oficinas centrales del Banco.

Santander, 10 de marzo de 1965.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascochea.—1.149-C.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION**Oposición de plazas de Administrativos de cuarta categoría de este Banco**

Se convoca, para la práctica de los ejercicios de la oposición anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 273 de fecha 13 de noviembre de 1964, a todos los opositores que han presentado las instancias en tiempo hábil. Dichos exámenes tendrán lugar en el domicilio del Banco, plaza de Santa Bárbara, número 2, con arreglo al siguiente calendario:

Primer ejercicio (día 1 de abril, jueves, a las diecisiete horas).—De dicho ejercicio estarán exentos los aspirantes en los que concurren las circunstancias expresadas en la convocatoria.

Segundo ejercicio (día 3 de abril, sábado, a las nueve horas).

Tercer ejercicio.—(Se anunciará oportunamente en el tablón de avisos del Banco).

Nota: Los aspirantes hispanoamericanos deberán acreditar antes de la toma de posesión la doble nacionalidad o, en su caso, la nacionalidad española.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Secretario del Tribunal.—352-D.

S. A. DE INVERSION Y RENTA (INESPA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 29 del presente mes y contra entrega del cupón número 4 se abonará a las acciones números 1 al 250.000, ambos inclusive, el dividendo de 30 pesetas líquidas, acordado para el ejercicio de 1964.

Este pago se efectuará por el Banco Urquijo en su oficina central.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo.—1.152-C.

CONSERVAS IBERICAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar en el domicilio social el día 31 de marzo de 1965, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y, si fuere necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. —1.126-C.

LA FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL*Convocatoria*

«La Fraternidad Mutua Nacional», con domicilio social en la avenida de Calvo Sotelo, número 21, primero derecha, de esta capital, convoca a sus mutualistas a Junta general ordinaria-estatutaria, cuya Junta se celebrará en los locales de la Cámara Oficial de Comercio (plaza de la Independencia, número 1) el día 23 de marzo actual, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas del mismo día en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio de 1964.
- 3.º Presupuesto de ingresos y gastos de Administración para 1965 en el Seguro Obligatorio de Enfermedad.
- 4.º Dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1964.
- 5.º Nombramiento o reelección del Vocal primero del Consejo de Administración.
- 6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Nota.—Pueden asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en sus obligaciones con la Mutualidad en el pago de primas o cuotas y hayan recogido en las oficinas de la misma la cédula de asistencia, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la Junta general citada, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.028-C.

INSTITUCION SANITARIA ISO, S. A.**MADRID**

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Carranza, número 8, el sábado día 27 del presente mes de marzo, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1964.
- 2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1965.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.035-C.

COMPANIA NAVIERA VASCONGADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de abril de 1965, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (Rodríguez Arias, 6, bajo), y para el día 3 de abril, también a la misma hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1964.
- 2.º Renovación de miembros de la Junta de Gobierno.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad de la correspondiente cédula de admisión, mediante presentación, por lo menos, con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas del extracto de inscripción o resguardo bancario de sus correspondientes acciones.

Bilbao, 5 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.042-C.

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA**SEVILLA****Muñoz León, 8**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, o caso de no reunirse el número necesario para ello, en segunda convocatoria, al siguiente día e igual hora, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de las utilidades del ejercicio de 1964.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 4.º Propositiones generales.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas, por si desean examinarla.

Sevilla, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, Salustiano González Martínez. —1.932-6.

SOCIEDAD ANONIMA DE HORMIGONES ESPECIALES**(S. A. H. E.)**

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 1965, se acordó la reducción del capital social en 3.000.000 de pesetas mediante anulación de las acciones números 6.001 a 12.000, ambos inclusive, desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal de 1.000 pesetas cada una, y emisión de 3.000 nuevas acciones del mismo importe, números 6.001 al 9.000; ambos inclusive, totalmente desembolsadas, quedando así el capital social en pesetas 9.000.000, totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—1.027-C.
1.º 12-3-1965

HARINA DE PESCADO ALFA, S. L.*Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1965, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de Santoña (Santander).

En dicho acto se someterá a la Junta la Memoria, balance y las cuentas correspondientes al ejercicio 1964, con la propuesta de distribución de beneficios más la gestión del Consejo de Administración y el nombramiento de censores de cuentas para el año 1965.

Si no se reuniera el mínimo de asistentes exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Santoña, 5 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.045-C.

SSELVA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS**MADRID**

En el domicilio social, Columela, número 17, se celebrará el día 30 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas, Memoria y balance del año 1964.
- 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.937-12.

PREVISION SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**MADRID**

En el domicilio social, Columela, número 17, se celebrará el día 30 de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas, Memoria y balance de 1964.
- 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.938-12.

PREVISION, ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 42**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Columela, número 17, el día 30 de marzo del corriente año, a las quince treinta horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Gestión ejercicio 1964.
- 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—La Junta Directiva.—1.939-12.

DISTIGAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para las doce treinta horas del día uno de abril próximo, en su domicilio social en Bilbao (Ledesma, 15), al objeto de proceder al examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio 1964.

Bilbao, 2 de marzo de 1965.—El Presidente, Eduardo Aznar y Coste.—1.930-6.

FORET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio de paseo de Gracia, 11, b, sexto, Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1964, Memoria del mismo y cuentas complementarias.

2.º Propuesta de distribución del resultado de dicho balance.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

4.º Modificación del número de consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos miembros.

5.º Nombramiento de nuevos componentes de la Junta sindicataria.

Barcelona, 8 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelo Foret.—1.029-C.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1965, página 3709, primera columna, se reproduce íntegro y debidamente rectificado:

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de marzo, en primera convocatoria (el 27 en segunda, si procediese), a la una del mediodía, en el domicilio social, para el examen de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1964, y distribución de beneficios.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—Salvador Ferrer.—972-C.

COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES

Junta general ordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores

accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el próximo día 2 de abril, a las doce horas de su mañana, en las oficinas de la empresa, sitas en Bilbao, plaza del Sagrado Corazón de Jesús, número 3, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio del año 1964.

2.º Propuesta de la forma de distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio de 1964.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el próximo ejercicio del año 1965.

Se hace presente a los señores accionistas:

a) Para asistir a la Junta será requisito indispensable la presentación de la cédula de admisión, que será facilitada por la Compañía hasta el día 28 de marzo, previa justificación de la posesión de las acciones correspondientes.

b) A quien, por no poder asistir a la Junta, desee ceder su representación, se le proporcionará la pertinente tarjeta de representación, que deberá ser rellenada por el accionista interesado y enviarse a las oficinas de la Compañía con la debida antelación.

c) Las tarjetas de representación no tienen validez para asistir a la Junta, puesto que para dicho fin han sido creadas exclusivamente las cédulas de admisión.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará al siguiente día 3 de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria y en las mismas oficinas, ya significadas.

Bilbao, 11 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.148-C.

LOSCERTALES, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los artículos 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo corriente, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de marzo, también en el domicilio social, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1964, presentada a la Junta general por el Consejo de Administración.

2.º Discutir y aprobar, si procede, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Fijar la distribución de los beneficios.

4.º Elegir los señores accionistas que hayan de ocupar los puestos del Consejo.

5.º Nombrar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Consejero-Secretario, Luis Mercado.—1.143-C.

MESAI, MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

Para dar cumplimiento a los artículos 24 y 27 de los Estatutos se convoca Junta general de la Mutualidad y los Ramos, conforme al orden del día que a continuación se detalla, para el próximo día 8 de abril, en el domicilio social (Lagasca, número 27), a las siguientes horas: Ramo de Accidentes, a las once de la mañana; Ramo de Incendios, a las once treinta de la mañana; Ramo de Responsabilidad Civil, a las doce de la mañana; MESAI, a las doce treinta de la mañana.

Orden del día

1.º Lectura del acta de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria anteriores.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance.

3.º Devolución de excedentes.

4.º Renovación de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse suficiente número para la celebración de las respectivas Juntas, se celebrarán en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Secretario, Miguel Blasco Roncal.—Visto bueno: El Presidente, Luis Bermúdez de Castro.—1.049-C.

TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO, COMPANIA ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de abril de 1965, a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

Los señores accionistas habrán de efectuar sus depósitos hasta el lunes día 19 de abril próximo, durante las horas hábiles de oficinas.

Vigo, 4 de marzo de 1965.—El Director general, Antonio Valcarce García.—1.044-C.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, número 2, el día 5 de abril próximo, a las seis de la tarde en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 en segunda, en iguales lugar y horas.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964, gestión social, distribución de beneficios, elección de censores de cuentas y demás relacionados en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquéllas las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio social de la Compañía.

Ceuta, 2 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.931-6.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.